



## Campeonato Interclubes y Mixto por Equipos “CENTRO NAVAL DEL PERÚ” La Punta, 18 y 19 de Mayo de 2024

### INSTRUCCIONES DE REGATA

<b>DP</b>	La penalidad por una infracción a esta Regla puede ser a discreción del Comité de Protestas, menor a un DSQ.
<b>NP</b>	Ningún participante podrá protestar una supuesta infracción a esta Regla. Esto modifica la RRV 60.1(a).
<b>SP</b>	Una infracción a esta Regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regata sin audiencia. Esto modifica las RRV 63.1, A4 y A5.

#### 1 REGLAS

- 1.1 Las Regatas de este Campeonato se regirán por las Reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) edición 2021 – 2024 y las reglas de clase de IODA vigentes.
- 1.2 Regirán las Instrucciones de Regata (IR) de este campeonato.
- 1.3 Regirá el presente aviso de regatas (AR).
- 1.4 Se aplicará el Apéndice D del RRV.
- 1.5 Las regatas serán arbitradas. Se elimina el apartado D1.1(d) del Apéndice D.
- 1.6 Se elimina la primera frase de la regla D3.1(d)(3) y se reemplaza por: “Cuando un barco ha infringido las reglas 1 o 2, regla 14 cuando ha causado daño o lesión, o una regla cuando no está en regata, la puntuación del barco puede ser aumentada o media o más victorias pueden ser restadas a su equipo, o bien puede que no se imponga penalización.”.
- 1.7 La RRV 40 y el preámbulo de la Parte 4 se modifica como sigue:
  - a) Se suprime la primera oración de la RRV 40 y se reemplaza por: “Durante todo el tiempo que se encuentre en el agua, excepto cuando temporalmente se esté poniendo o cambiando de ropa, cada competidor deberá usar un elemento de flotación personal (PFD) de acuerdo con lo indicado en la regla de clase 4.2(a) que deberá estar debidamente ajustado.”
  - b) Se agrega al preámbulo a la Parte 4, luego de “regateando”: excepto la regla 40, según la modificación indicada en la instrucción 1.4(a).”
- 1.8 La RRV 61.1 Informar al Protestado, se modifica como sigue:
  - a) Se agrega a la RRV 61.1(a): “El barco que protesta deberá informar al CR sobre el(los) barco(s) protestado(s) en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar.”
- 1.9 No se contemplan modificaciones a las Reglas de Clase.
- 1.10 En caso de conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en el idioma original.

#### 2 COMUNICACIONES

- 2.1 El TOA se encuentra en la Sede Club Náutico del CNP, en La Punta y será el medio principal de publicación de comunicados sobre el campeonato.
- 2.2 El TOAV se encuentra en la página web de la APO: [www.apo.org.pe](http://www.apo.org.pe)
- 2.3 Todas las embarcaciones de jueces y entrenadores deberán llevar a bordo una radio VHF capaz de comunicarse en canales preestablecidos antes de iniciar las regatas.
- 2.4 Excepto en una emergencia, ninguna embarcación efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir las otras embarcaciones. Esta restricción también rige para los teléfonos celulares.



## Campeonato Interclubes y Mixto por Equipos “CENTRO NAVAL DEL PERÚ” La Punta, 18 y 19 de Mayo de 2024

### INSTRUCCIONES DE REGATA

#### **3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN**

---

- 3.1 El campeonato es abierto a todos los timoneles asociados de la clase Optimist que cumplan los requisitos establecidos por la APO, que serán los únicos con derecho a puntaje.
- 3.2 Los timoneles extranjeros y/o los nacionales no asociados, podrán inscribirse según las disposiciones y cupos establecidos por la APO.
- 3.3 Cada Club tendrá derecho a inscribir a un máximo de CINCO (5) equipos.
- 3.4 Los botes elegibles podrán inscribirse vía Internet en la página web de la APO [www.apo.org.pe](http://www.apo.org.pe) hasta el viernes 17 de mayo a las 23:59 horas o en la sede oficial hasta las 11:00 horas del sábado 18 de mayo ante el Oficial de Regata Principal. Cada timonel deberá llenar y firmar el formulario de inscripción proporcionada por la Autoridad Organizadora y/u Oficial de Regata Principal.
- 3.5 No se tomarán en cuentas las inscripciones realizadas por otra vía.
- 3.6 La inscripción se completará mediante el pago de la cuota respectiva y el envío de la información de acuerdo con el apartado 5 del presente AR.
- 3.7 El timonel es el único responsable del número de vela que inscribe para la competencia.
- 3.8 Los competidores confirmarán su participación en la lancha de CR pasando por su popa, amurados a estribor y gritando de viva voz al Oficial de Regata Principal su nombre y número de vela.

#### **4 CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

---

- 4.1 Los cambios a estas Instrucciones de Regata serán publicados en el TOA antes de las 10:00 horas del día en que tomen efecto. Sin embargo, los cambios en el Programa de Pruebas serán publicados antes de las 20:00 horas del día anterior a que tengan efecto.
- 4.2 Las instrucciones de regata podrán ser modificadas en forma oral por la Comisión de Regatas y/o Árbitros antes de la señal de atención, cuando la bandera L esté desplegada. Es responsabilidad de cada equipo el obtener cualquier instrucción oral. Estas modificaciones también serán comunicadas a los entrenadores a través de VHF. Cualquier cambio al formato de las regatas realizado en el agua y la publicación del cronograma de las regatas subsecuentes será anunciado según lo descrito en la instrucción anterior.

#### **5 SEÑALES EN TIERRA**

---

- 5.1 Las señales en tierra se realizarán en el Mástil Oficial de Señales en la Sede Oficial del campeonato.

#### **6 FORMATO**

---

- 6.1 Habrá un máximo de DIECISÉIS (16) equipos, formados por CUATRO (4) a CINCO (5) timoneles, dónde participarán CUATRO (4) por regata.
- 6.2 Para el campeonato Interclubes, cada club decidirá la conformación de los equipos que presentará y les asignará una identificación.
- 6.3 Para el campeonato Mixto, se seleccionará como capitanes de equipo a los primeros timoneles que integran el quinto superior del ranking anual. Ellos elegirán por turno rotativo a los demás integrantes de su equipo, del total de los timoneles inscritos.



## Campeonato Interclubes y Mixto por Equipos “CENTRO NAVAL DEL PERÚ” La Punta, 18 y 19 de Mayo de 2024

### INSTRUCCIONES DE REGATA

- 6.4** Los timoneles extranjeros o No asociados inscritos al campeonato se incluirán en las posiciones posteriores al último timonel nacional del ranking nacional anual, en orden alfabético según el apellido paterno.
- 6.5** Cada equipo se identificará con una cinta de color otorgado por la Autoridad Organizadora, la cual colocarán en el extremo exterior de la botavara.

#### 7 PROGRAMA DE REGATAS

##### 7.1 Fechas de regatas:

Campeonato	Fecha	Inicio
Interclubes	Sábado, 18 de mayo de 2024	13:00 horas
Mixto	Domingo, 19 de mayo de 2024	12:30 horas

- 7.2** El número de regatas del campeonato por equipos será definido en razón a la cantidad de equipos inscritos.

#### 8 BANDERAS DE CLASE

- 8.1** Para cada partida la señal de atención será la bandera de la Clase Optimist.

#### 9 RECORRIDO

- 9.1** El recorrido será en forma de “S” de acuerdo con el Anexo 1. Su longitud será de tal manera que permita que las regatas tengan como máximo VEINTE (20) minutos de duración.
- 9.2** El CR podrá mover las marcas del recorrido. No se aplicará la RRV 33.
- 9.3** El hecho que el CR mueva una marca, no será motivo de pedidos de reparación, esto modifica la RRV 60.1(b).
- 9.4** El recorrido no será acortado, esto modifica la RRV 32.

#### 10 MARCAS

- 10.1** Las marcas serán boyas inflables de color naranja.
- 10.2** Las marcas de partida y llegada será un barco de CR y una boya.
- 10.3** Un barco del CR que señala un cambio de recorrido es considerado una marca.

#### 11 LA PARTIDA

- 11.1** La secuencia de partida será la siguiente, esto modifica la RRV 26:

Señal	Señal Visual	Señal Sonora	Minutos previos a partida
Atención	Izado bandera Clase	Uno	3
Preparación	Izado bandera “P”	Uno	2
Un minuto	Arriado bandera “P”	Uno	1
Partida	Arriado bandera Clase	Uno	0

- 11.2** La línea de partida estará formada un mástil con bandera naranja izada en el extremo estribor y una marca en el extremo babor.
- 11.3** Las llamadas individuales se harán, izando la bandera “X”, la cual se mostrará por un máximo de UN (1) minuto. Esto modifica la RRV 29.1.



## Campeonato Interclubes y Mixto por Equipos “CENTRO NAVAL DEL PERÚ” La Punta, 18 y 19 de Mayo de 2024

### INSTRUCCIONES DE REGATA

- 11.4 Los números de Regata y Equipos que partirán, serán mostrados en la popa del barco de CR de partida antes de la señal de atención.
- 11.5 **[NP]** Los barcos podrán acercarse a la partida, únicamente, cuando se muestre el número de regata y sus Equipos.
- 11.6 El Área de Espera estará ubicado a CINCUENTA (50) metros a sotavento de la línea de partida. Los barcos que no estén en regata, así como los barcos de apoyo, entrenadores y espectadores deberán permanecer en esa área.
- 11.7 **[DP]** Los barcos que hayan terminado deberán dirigirse al Área de Espera o a tierra, manteniéndose apartados de los barcos en regata.

### 12 LA LLEGADA

---

- 12.1 La línea de la llegada será entre el mástil de la embarcación del CR desplegando una bandera naranja en el extremo estribor, y una marca en el extremo babor.
- 12.2 Inmediatamente después de llegar, los barcos deberán dirigirse a estribor de la embarcación del CR de Llegada, y dirigirse al Área de Espera.

### 13 TIEMPOS LÍMITE

---

- 13.1 El tiempo límite para cada regata será de VEINTE (20) minutos.
- 13.2 El CR podrá abandonar una regata por cualquier razón. Esto modifica la RRV 32.
- 13.3 El CR y/o Árbitros podrán señalar una anulación de manera verbal.
- 13.4 Las regatas anuladas se podrán volver a largar. En caso se vuelva a largar, la señal de atención deberá ser lo más pronto posible. Esto modifica la RRV 32 y las Señales de Regata.

### 14 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

---

- 14.1 Regirá la penalización establecida en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.
- 14.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 14.3 Las decisiones de jurado serán de acuerdo con la RRV 70.5.
- 14.4 A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tuvieron llegada en alguna regata, se considerará el número de participantes de cada modalidad de regata, más uno.

### 15 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

---

- 15.1 Para las protestas y pedidos de reparación que no estén en el listado de las Regla D2.2, los competidores deberán informa al Árbitro o al CR en la primera oportunidad posible terminando la regata. Los árbitros darán audiencias a las protestas o pedidos de reparación en el agua, cuando sea apropiado.
- 15.2 El tiempo límite para protestas de los competidores es de DOS (2) minutos luego de terminar y para el CR o Jurado es de UNA (1) hora luego de que el último barco termine la última regata del día.
- 15.3 Una audiencia puede ser denegada si el resultado de la misma no influye en el progreso hacia el siguiente “round”. Esto modifica la regla 63.1.
- 15.4 En caso sea necesario realizar una audiencia en tierra, el horario de está será publicado no más tarde de TREINTA (30) minutos después del tiempo límite de protestas.
- 15.5 Las decisiones del jurado serán finales, según lo indicado en el a Regla 70.5.
- 15.6 Las infracciones a las Reglas de Clase no serán fundamento para una protesta de un barco. Esto modifica la Regla 60.1(a). Las penalizaciones para las infracciones serán a la discreción de los juries.



## Campeonato Interclubes y Mixto por Equipos “CENTRO NAVAL DEL PERÚ” La Punta, 18 y 19 de Mayo de 2024

### INSTRUCCIONES DE REGATA

#### **16 [DP][NP][SP] REGULACIONES DE SEGURIDAD**

---

- 16.1** Un Barco que se retira de una prueba notificará de ello al CR tan pronto como sea posible y llenará un formulario de declaración de Retiro en la Sede dentro del tiempo límite para las protestas del día.
- 16.2** Todos los participantes deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato el Campeonato y ponerse a buen recaudo.
- 16.3** El CR protestará a los botes que, en cualquier momento durante la prueba, encuentre incumpliendo alguna de las Reglas de Clase y de estas Instrucciones de Regata referentes a la Seguridad.
- 16.4** El CR se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que, si a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio. Modificando la RRV 62.1(a), esto no será fundamento para un pedido de reparación.
- 16.5** Es obligatorio que todos los entrenadores y las embarcaciones de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al agua hasta su retorno a tierra. Además, los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de la Capitanía de Puerto del Callao referente a la obligatoriedad de que exista en cada zodiac o bote de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado. Los clubes serán responsables de que por lo menos haya una embarcación de apoyo por cada DIEZ (10) timoneles.
- 16.6** Los entrenadores deberán apoyar la seguridad de los participantes, si fuera necesario, sin distinción de clubes.

#### **17 MEDICIONES**

---

- 17.1** Un barco o su equipo puede ser inspeccionado para confirmar que navega de acuerdo con las Reglas de Clase y a las Instrucciones de Pruebas, esto puede ser en el agua o tierra. En el agua un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor del CR para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección que será a barlovento y a estribor de la lancha de llegada.

#### **18 [DP] REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO**

---

- 18.1** No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido sin la previa autorización del CR y deberán realizarse por escrito mediante el Formulario de Solicitud de Cambio, disponible en la Oficina de Regata y en la web de la APO. El pedido debe de ser hecho a la primera oportunidad razonable.
- 18.2** Si el reemplazo de equipo fue realizado en el agua, entre pruebas, se presentará el equipo dañado y el que fue utilizado para reemplazarlo para que sea inspeccionado por el CR y ese cambio estará sujeto a la aprobación del CR.

#### **19 PUNTAJE**

---

- 19.1** Se aplicará el Apéndice D3.1 del RRV

#### **20 ATRAQUE**

---

- 20.1** Los botes se mantendrán en sus lugares asignados (clubes) mientras se encuentran en puerto.



## Campeonato Interclubes y Mixto por Equipos “CENTRO NAVAL DEL PERÚ” La Punta, 18 y 19 de Mayo de 2024

### INSTRUCCIONES DE REGATA

#### 21 EMBARCACIONES DE APOYO

- 21.1 Será requisito registrar las embarcaciones de apoyo y el personal de apoyo (jefes de equipo, entrenadores o cualquier personal que brinde apoyo físico o consultivo), indicando el club al cual pertenece y la relación de participantes a cargo. Los formularios de registro estarán disponibles en la Sede oficial y deberán ser llenados hasta las 10:00 horas del día sábado 18 de mayo.
- a) Requisitos para el registro de embarcaciones y personal de apoyo:
  - b) Los conductores de las embarcaciones de apoyo deben contar con licencia de patrón/piloto/capitán de yate vigente.
  - c) Utilizar Chaleco Salvavidas para todas personas a bordo de los barcos de apoyo.
  - d) Portar un radio VHF–FM en óptimo estado de funcionamiento.
  - e) Llevar a bordo cabo de remolque y ancla con cabo.
  - f) Utilizar el cangrejo de seguridad de apagado automático de motor, enganchado a la vestimenta del conductor de la embarcación.
- 21.2 Las embarcaciones de apoyo se mantendrán en el Área de Espera desde el inicio de las regatas hasta después de la última regata del día.
- 21.3 Los barcos de apoyo serán barcos de seguridad cuando sean requeridos por el CR.
- 21.4 El canal de escucha VHF-FM será el 66A.
- 21.5 Se penalizará con DIEZ (10) puntos al equipo cuyo entrenador no cumpla cualquier instrucción del apartado 21.2 o se niegue a ser inspeccionado. Esta penalización se aplicará automáticamente al total del puntaje luego de los descartes.

#### 22 COMUNICACIONES RADIALES

- 22.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en prueba ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

#### 23 PREMIOS

- 23.1 Los premios se otorgarán a los CINCO (5) integrantes de los equipos que ocupen los TRES (3) primeros puestos de cada Campeonato.

#### 24 PROTECCIÓN DE DATOS

- 24.1 Los datos de los timoneles que se encuentran en la página web de la APO se encuentran protegidos.

#### 25 CÓDIGO DE CONDUCTA

- 25.1 Los participantes y los equipos de apoyo deben cumplir con cualquier solicitud razonable que provenga de un Oficial de Regata y aquellos que no estén en regata evitarán el área dónde haya barcos participando y cualquier embarcación oficial en operación. Para ambos casos, no pueden incurrir en mal comportamiento, de acuerdo con la RRV 69.
- 25.2 **[SP]** Los botes que no estén participando en alguna regata deben evitar acercarse al área donde los botes estén participando y a cualquier embarcación oficial.



**Campeonato Interclubes y Mixto por Equipos "CENTRO NAVAL DEL PERÚ"  
La Punta, 18 y 19 de Mayo de 2024**

**INSTRUCCIONES DE REGATA**

**26 DECLARACIÓN DE RIESGO**

---

**26.1** La RRV 3 establece: "La responsabilidad de la decisión de un bote de participar en una regata o de continuar la regata es de ella únicamente". Al participar en este evento, cada timonel acepta y reconoce que navegar es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de la embarcación, mala marinería de otras embarcaciones, pérdida del equilibrio en una plataforma inestable y fatiga, lo que aumenta el riesgo de lesiones. Inherente al deporte de la vela está el riesgo de lesiones catastróficas permanentes o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas.

**27 SEGUROS**

---

**27.1** Cada timonel participante estará asegurado con un seguro médico particular válido con una cobertura mínima que le permita recibir los primeros auxilios en caso de ser necesario.

**28 VERTIDO DE BASURA Y AGUAS LIMPIAS**

---

**28.1** De acuerdo con la RRV 55, los competidores no deben tirar basura al agua intencionalmente. La basura y/o desperdicios deberán colocarla en las embarcaciones de apoyo. La penalización por infringirla podrá ser la descalificación.

**PARA MÁS INFORMACIÓN**

Para obtener más información sírvase contactar a:

**Representante del Comité Organizador:**

**Coordinador del Equipo de Optimist del Centro Naval del Perú**

Sr. Paolo Camogliano

Celular: +51 942 005 377

[nautica@clubnautico-cnp.com](mailto:nautica@clubnautico-cnp.com)



Campeonato Interclubes y Mixto por Equipos “CENTRO NAVAL DEL PERÚ”  
La Punta, 18 y 19 de Mayo de 2024

**INSTRUCCIONES DE REGATA**

**ANEXO 1**

Recorrido “S” – Por Equipos

Recorrido: Partida – 1 – 2 – 3 – 4 – Llegada.

